



**MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL**

As: 2021/2718/103.

Montevideo, 28 SEP 2021

VISTO: La solicitud de renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio (COAPRUSA), en el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) que depende de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

RESULTANDO: I) que la Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio, ha presentado informe de ventas al Estado bajo el régimen de la Ley 19.292, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de inscripción ante el RENAOH.

II) que el Comité Técnico, con fecha 21 de setiembre de 2021, informa fundadamente y recomienda la renovación de la inscripción y habilitación de la referida organización en el RENAOH, para su posterior aprobación por un plazo de 2 años.

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aprobación de la renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio en el RENAOH.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Ley N° 19.292 de 16 de diciembre de 2014, Decreto N° 86/015, de 27 de febrero de 2015, Resoluciones ministeriales N° 493 y N° 496 de 22 de junio de 2016.

**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL EN EJERCICIO DE
ATRIBUCIONES DELEGADAS**

00027

RESUELVE:

- 1º) Apruébese la renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio, en el RENAOH por un plazo de dos años.
- 2º) Notifíquese a la Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio, a la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), al Área de Economía e Integración laboral del Ministerio de Desarrollo Social y a la Dirección General de la Granja.

3º) Publíquese en el diario oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca.

4º) Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'CZü', is positioned above the printed name.

Ing. Agr. Carlos Rydstrom
Director
Dirección General de Desarrollo Rural